



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.09. 557

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "**MAQUINPROY CIA. LTDA.**" otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 21 de septiembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe Nos. SC.UCI.C.09.0487 y memorando No. SC.UJ.C.09.0359, de 15 y 28 de septiembre del 2009, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante resoluciones N: ADM-08240 de 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**MAQUINPROY CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

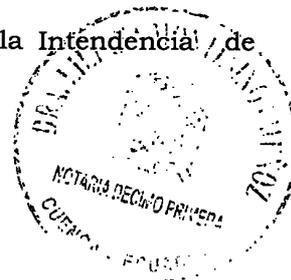
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **29 SEP 2009**

Econ. René-Bueno-Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 4794

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a **dos de octubre de dos mil nueve.**

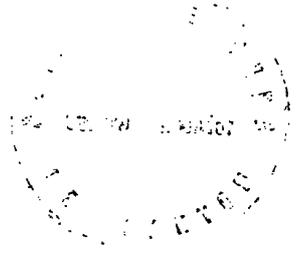
Dra. Lijana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



P. Auqui
que no ha dado cumplimiento con lo dispuesto en esta
resolución. Cuenca, a 5 de octubre del 2009.

P. Auqui

Dr. *René Auqui Lucio*
Notario 89



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 584 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de Octubre del 2009

P. Auqui
DR. RENÉ AUQUILLA LUCIO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

